



# AUTOSEGURO FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN

ORDEN DE A	ATENCIO	ON MEDICA: 22	04130324							
Datos de Paci	ente	Nº Asegurado:	0020958014	Proc	lucto: PROG	GRAMA DE	ASISTEN	CIA MEDICA PAI	М	GUPIA
Apellidos y N	lombres:	ZEGARRA MOLINA ELSA ESPERANZA LUZMI			LA			Parentesco:	CONYUGUE	
	Sexo:	FEMENINO	Edad: 69	Tipo Doo	: DNI		Do	oc. Identidad:	08191439	fae.
Inicio \	√igencia:	10/02/2022	N° Solicitu	ıd Origer	n:		F	Fin Vigencia:		
Fecha Na	cimiento:	27/09/1952	N° Decl.	Accidente	e:			Estado:	VIGENTE	
Datos de Titul	lar							Estado Civil:	CASADO	7
Apellidos y N	Nombres:	CARPIO CALONGE JULIO WIGBERTO				Nº Cor	ntrato/Poliza:			
Т	ipo Doc:	DNI Doc.lder	ntidad: 08191440	Tipo	Afiliación:	REGULAR		Moneda:	SOLES	
	Nº Plan:	PENS +NIVELA BLE Plan Salud: SOLO COMPLEMENTARIO								
Cor	ntratante:	Fondo de Emplead	os del Banco de la N	Nacion						
							Las factur Principal,	as y el informe méd de acuerdo al conve	lico correspondientes, d nio establecido	eberán remitirlos a nuestra Oficina
		_	FIRMA	DEL AFIL	IADO			Fecha y H	ora Autorización:	13/04/2022 12:42:12
Especialidad:		ONCOLOGIA MEDICA					Fecha y Hora Impresión: 28/04/2022 17:45:12			28/04/2022 17:45:12
					BENEFICIO A	AUTORIZADO				
Código	Beneficio				Restricciones	Copago Fijo		Copago Variable	Fin Carencia	Observación/Condiciones Esp.
4409	ONCOLOGICO AMBULATORIO				Ninguna	0.00 SOLES	POR	CUBIERTO AL 100	%	

Observaciones del Asegurado:.

IMPORTANTE: La información suscrita es veridica y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar cualquier información del acto médico relacionado a la atención, como historias clínicas, certificados, informes, intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc., dispensándolos de las reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo inciso a) de la Ley General de Salud

MARTINEZ, CYNTIA KATHERINE ROJAS

\*2204130324\*

1 de 3

Dpto.: Provincia: Distrito: Dirección: Página(s):

00000401

SITEDS - Cliente Versión





#### AMBULATORIO

- 1. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.

  1. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.

  2. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS AMBULATORIAMENTE Y EN SALA DE OPERACIONES, SERÁN CUBIERTAS BAJO EL BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN.

  3. DE REQUERIRSE UNA CIRUGÍA NO CUBIERTA O NO CONTEMPLADA EN EL TARIFARIO FEBAN, EL AFILIADO ASUMIRÁ EL 100% DE LOS COSTOS DE DICHA
  INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA. DE REQUERIRSE UNA CIRUGÍA CUBIERTA, CON UNA TÉCNICA OPERATORIA DISTINTA A LA QUE ESTABLECE EL TARIFARIO FEBAN, EL
  AFILIADO ASUME LA DIFERENCIA DE COSTOS (HONORARIOSEGUIPOSMATERIALES E INSUMOS ESPECIALES) ENTRE ÉSTA Y LA CIRUGÍA ESTABLECIDA EN EL
  TARIFARIO FEBAN.

  4. SERVICIOS DE FARMACIA Y OTROS, QUE SE PRESTEN EN LOS POLICLÍNICOS FEBAN, SERÁN SÓLO AQUELLOS DISPUESTOS PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS.
  SE OTORGARÁ EN LOS PROVEEDORES AFILIADOS Y DISPUESTOS PARA LOS POLICLÍNICOS FEBAN.

  5. REEMBOLSO ESTÁ SUJETO A LAS MISMAS POLÍTICAS DE COBERTURAS Y EXCLUSIONES QUE LAS ATENCIONES POR CRÉDITO.

  6. CONSUMOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO SON EXCLUYENTES CON EL SISTEMA DE REEMBOLSO, ES DECIR, NO ES POSIBLE UTILIZAR UNA MEZCLA DE AMBOS.

  7. PROTESIS INTERNAS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESISINSUMOS ESPECIALES ETC UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS CUBIERTOS POR EL
  TARIFARIO FEBAN NOS EC UBIERR NA QUELLOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS SON DE LA TARIFARIO FEBAN PARA LA UNI MPORTE
  GLOBAL DE S/. 9,600.00 POR SINIESTRO CUBIERTO AL 50% PARA PROVEEDORES ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL PAM LIMA Y PROVINCIAS REEMBOLSOS.

  8. REEMBOLSO SE PAGAN DE ACUERDO TARIFAS FEBAN (PROVEEDORES NO ADSCRITOS AL PAM).

### **EMERGENCIA**

- 1. ATENCIONES CUYAS CONDICIONES DE EMERGENCIA NO HAYAN SIDO DETERMINADAS POR EL MÉDICO TRATANTE, SERÁN CONSIDERADAS BAJO LAS CONDICIONES DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS ESTABLECIDAS PARA LA ATENCIÓN AMBULATORIA. CONSIDERAR

- CONSIDERAN.

  2. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.

  3. REEMBOLSO ESTÁ SUJETO A LAS MISMAS POLÍTICAS DE COBERTURAS Y EXCLUSIONES QUE LAS ATENCIONES POR CRÉDITO.

  4. CONSUMOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO SON EXCLUYENTES CON EL SISTEMA DE REEMBOLSO, ES DECIR, NO ES POSIBLE UTILIZAR UNA MEZCLA DE AMBOS.

  5. REEMBOLSO SE PAGAN DE ACUERDO TARIFAS FEBAN (PROVEEDORES NO ADSCRITOS AL PAM).

- 1. EN LOS CASOS DE COLECISTECTOMÍA, HERNIOPLASTIA INGUINALQUISTECTOMÍA OVÁRICA, HISTERECTOMÍA LAPAROSCÓPICAS Y CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, LA COBERTURA ES AL 80% EXCEPTO, EQUIPO DE LIGASURE, HOJA SHAVERPUNTA DE RADIO FRECUENCIA ANCLAS AUTOSUTURAS Y MALLAS, LOS CUALES SEGUIRÁN SIENDO CUBIERTOS AL 50%.
- SIENDO CUBIERTOS AL 50%.

  2. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.

  3. DE REQUERIRSE UNA CIRUGÍA NO CUBIERTA O NO CONTEMPLADA EN EL TARIFARIO FEBAN, EL AFILIADO ASUMIRÁ EL 100% DE LOS COSTOS DE DICHA INTERVENCIÓN QUIRURGICA. DE REQUERIRSE UNA CIRUGÍA CUBIERTA, CON UNA TÉCNICA OPERATORIA DISTINTA A LA QUE ESTABLECE EL TARIFARIO FEBAN, EL AFILIADO ASUME LA DIFERENCIA DE COSTOS (HONORARIOSEQUIPOSMATERIALES E INSUMOS ESPECIALES) ENTRE ÉSTA Y LA CIRUGÍA ESTABLECIDA EN EL AFILIADO ASUME LA DIFERENCIA DE COSTOS (HONORARIOSEQUIPOSMATERIALES E INSUMOS ESPECIALES) ENTRE ÉSTA Y LA CIRUGÍA ESTABLECIDA EN EL TARIFARIO FEBAN.
- TAMIFANO FEDAN. 5. REEMBOLSO ESTÁ SUJETO A LAS MISMAS POLÍTICAS DE COBERTURAS Y EXCLUSIONES QUE LAS ATENCIONES POR CRÉDITO.
- 6. CONSUMOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO SON EXCLUYENTES CON EL SISTEMA DE REEMBOLSO, ES DECIR, NO ES POSIBLE UTILIZAR UNA MEZCLA DE AMBOS. POPTESIS INTERNAS, MATERIAL DE OSTEOSINTESISINSUMOS ESPECIALES ETC UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS MÉDICIO QUIUDÍRIGICOS CUBIERTOS POR TENTARIANO FEBAN, NO SE CUBREN AQUELLOS UTILIZADOS EN PROCEDIMIENTOS EXCLUDIOS O NO CUBIERTOS POR EL TARIFARIO FEBAN, HASTA UN IMPORTE GLOBAL DE S/. 9,600.00 POR SINIESTRO CUBIERTO AL 50% PARA PROVEEDORES ADSCRITOS Y NO ADSCRITOS AL PAM LIMA Y PROVINCIAS REEMBOLSOS 8. REEMBOLSO SE PAGAN DE ACUERDO TARIFAS FEBAN (PROVEEDORES NO ADSCRITOS AL PAM).

### ONCOLOGIA HOSPITALARIA

- 1. SE CUBREN: QUIMIOTERAPIAS, RADIOTERAPIAS, CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS, MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, Y SERVICIOS DE AYUDA DIAGNÓSTICA PARA CONTROL Y SEGUIMIENTOSIEMPRE Y CUANDO, SEAN SOLICITADOS POR MÉDICOS CUYAS ESPECIALIDADES CORRESPONDAN AL CAMPO DE ONCOLOGÍA.

  2. CUALQUIER OTRA PRESTACIÓN POR INDICACIÓN MÉDICA EN FORMA AMBULATORIA U HOSPITALARIA EL AFILIADO PORTADOR DE UN CÁNCER, SERA CUBIERTA BAJO EL BENEFICIO O ATENCIÓN AMBULATORIA U HOSPITALARIA SEGÚN SEA EL CASO, ES DECIR, SE APLICARÁN LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS RESPECTIVOS.

  3. SE SUJETAN A LAS CONDICIONES DEL REGLAMENTO PAM.

  4. SÓLO PARA AFECCIÓN ONCOLÓGICA INSCRITA EN EL REGISTRO DE PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL PAMSIEMPRE Y CUANDO, SEAN SOLICITADOS POR MÉDICOS CUYAS ESPECIALIDADES CORRESPONDAN AL CAMPO DE ONCOLOGÍA.

  5. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.

  6. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS AMBULATORIAMENTE Y EN SALA DE OPERACIONES, SERÁN CUBIERTAS BAJO EL BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN.

  7. SERVICIOS DE FARMACIA Y OTROS, QUE SE PRESTEN EN LOS POLICLÍNICOS FEBAN, SOLO AQUELLOS DISPUESTOS PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS.

  8. RECEMBOLSO ESTÁ SUJETO A LAS MISMAS POLÍTICAS DE COBERTIVAS Y EXCLUSIONES QUE LAS ATENCIONES POR CRÉDITO.

  9. CONSUMOS POR EL SISTEMA DE CREDITO SON EXCLUYENTES CON EL SISTEMA DE REEMBOLSO, ES DECIR, NO ES POSIBLE UTILIZAR UNA MEZCLA DE AMBOS.

  10. REEMBOLSO SE PAGAN DE ACUERDO TARIFAS FEBAN (PROVEEDORES NO ADSCRITOS AL PAM).

## ONCOLOGICO AMBULATORIO

- 1. PRESTACIONES CUBREN SON DE ACUERDO AL TARIFARIO FEBAN.
  2. INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS AMBULATORIAMENTE Y EN SALA DE OPERACIONES, SERÁN CUBIERTAS BAJO EL BENEFICIO DE HOSPITALIZACIÓN.
  4. SERVICIOS DE FARMACIA Y OTROS, QUE SE PRESTEN EN LOS POLICLÍNICOS FEBAN, SERÁN SÓLO AQUELLOS DISPUESTOS PARA DICHOS ESTABLECIMIENTOS.
  SE OTORGARÁ EN LOS PROVEEDORES AFILIADOS Y DISPUESTOS PARA LOS POLICLÍNICOS FEBAN.
  5. REEMBOLSO ESTÁ SUJETO A LAS MISMAS POLÍTICAS DE COBERTIRAS Y EXCLUSIONES QUE LAS ATENCIONES POR CRÉDITO.
  6. CONSUMOS POR EL SISTEMA DE CRÉDITO SON EXCLUYENTES CON EL SISTEMA DE REEMBOLSO, ES DECIR, NO ES POSIBLE UTILIZAR UNA MEZCLA DE AMBOS.
  8. REEMBOLSO SE PAGAN DE ACUERDO TARIFAS FEBAN (PROVEEDORES NO ADSCRITOS AL PAM).

## Observaciones Adicionales

FORMULARIO SUJETO A AUDITORIA MÉDICA. VALIDO PARA UNA(1) CONSULTA DE UNA MISMA ESPECIALIDAD. LA CLÍNICA ESTA OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DE LAS FACTURAS AL ASEGURADO. TODOS LOS SERVICIOS Y SUS AMPLIACIONES QUE SE PRESTEN CON EL MISMO NÚMERO DE FORMULARIO WEB, SE ADJUNTARÁN Y FACTURARÁN EN FORMA INTEGRAL, CON LA MISMA FACTURA.

EN CASO DE HABERSE CULMINADO LA COBERTURA, EL PROVEEDOR APLICARÁ LAS TARIFAS PACTADAS CON FEBAN.

EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL PACIENTE TITULAR O VIUDA(O) LA CLÍNICA DEBE COBRAR EL COASEGURO DEDUCIBLE Y GASTOS NO CUBIERTOS AL CONTADO.

EL AFILIADO EN CASO DESISTA DE HACER USO DE LA CARTA DE GARANTÍA PARA GASTOS CUBIERTOS Y NO CUBIERTOS. SERÁ RESPONSABLE DE COORDINAR CON EL PROVEEDOR LA ANULACIÓN DE LA MISMA.

PARA SER LLENADO POR EL MÉDICO TRATANTE								
¿Qué síntomas y signos presenta el paciente?								
Tiempo de Enfermedad								
¿Antecedentes?	CIE10			Descripción del Diagnóstic	0			
□ SI □ NO								
Nº de Consultas								
Fechas								
¿Ordenó usted interconsultas con especialistas? En caso afirmativo indicar:								
Nombre del Médico	Especialidad			Nº Consultas	Fecha			
¿Usted ordenó examenes complementarios y/o especializados? SI NO								
¿Se practicó algún procedimiento	ó intervención quirúrgi	ca en consultorio?	SI L	NO				
Proporcionar detalles								
<u> </u>		·		·	•			

IMPORTANTE: La información suscrita es veridica y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar cualquier información del acto médico relacionado a la atención, como historias clínicas, certificados, informes, intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc., dispensándolos de las reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo inciso a) de la Ley General de Salud

\*2204130324\*

2 de 3

MARTINEZ, CYNTIA KATHERINE ROJAS SITEDS - Cliente Versión 00000401

Provincia: Dirección: Dpto.: Distrito: Página(s):





VISACIÓN EN EL PUNTO DE ATENCIÓN	VISACIÓN DEL MÉDICO TRAMITANTE			
Quienes firman y suscriben, certifican la autenticidad de los datos del presente	Nombre Médico CMP			
formulario: correspondencia de la fotografía con el paciente atendido, veracidad del diagnóstico y correspondencia entre diagnóstico y prescripción.				
(Firma y sello del punto de atención del paciente)	(Firma y sello del Médico Tratante o Asistente Médico Tratante)			
PARA SER LLENADO POR M	MEDICO AUDITOR DE LA IAFAS			
Cubierto SI NO Auditado: En Base En Clínica	Nombre			
Motivo y/o Causa Fecha	Firma y Sello			

IMPORTANTE: La información suscrita es veridica y los médicos tratantes están autorizados para proporcionar cualquier información del acto médico relacionado a la atención, como historias clinicas, certificados, informes, intervenciones quirúrgicas, tratamientos, etc., dispensándolos de las reserva de información conforme a lo dispuesto en el artículo inciso a) de la Ley General de Salud

MARTINEZ, CYNTIA KATHERINE ROJAS

\*2204130324\*

00000401 Dpto.: Provincia: Dirección: Distrito: Página(s): 3 de 3

SITEDS - Cliente Versión